

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2021

**VISTO:**

Las bases de la Convocatoria SIGEVA USAL 2022.

Los proyectos postulados por el Instituto de Investigación de Lenguas Modernas durante el mes de julio de 2021.

La nota aval presentada por la Directora de la Escuela de Lenguas Modernas.

Los informes técnicos de los especialistas que conforman el Banco SIGEVA-USAL.

El Dictamen elaborado por la Comisión Asesora Disciplinaria de Lenguas Modernas

Las atribuciones conferidas al Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo por el artículo 17 incisos a) y c) del Estatuto Académico (RR 245/97);

**CONSIDERANDO:**

Que es objetivo de la Universidad del Salvador fortalecer la Investigación y propiciar el desarrollo de proyectos de calidad que permitan la articulación con el medio.

Que para tal promoción se tomó los procedimientos establecidos por el Sistema de Gestión y Evaluación (SIGEVA) desarrollado por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), conforme al convenio firmado por esta Universidad.

Que conforme a las pautas de evaluación establecidas en esta Convocatoria se reunió la Comisión Asesora Disciplinaria de Lenguas Modernas para realizar el informe de recomendación.

Que toda la documentación correspondiente al proceso de evaluación de los proyectos postulados que respaldan las recomendaciones acordadas se encuentra disponible en la plataforma SIGEVA -USAL.

Que en función de este proceso, corresponde someter a la aprobación del Vicerrectorado de Investigación y Desarrollo los proyectos de investigación postulados.

**POR ELLO:**

**LA SEÑORA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DISPONE:**

**ARTÍCULO 1°-** Apruébese los proyectos postulados por el Instituto de Investigación de Lenguas Modernas en la Convocatoria SIGEVA USAL 2022 que como “Anexo I” forma parte de la presente Disposición.

**ARTÍCULO 2°-** Notifíquese a la Directora de la Escuela de Lenguas Modernas a fin de asignar las horas y funciones conforme a la nota aval presentada ante el VRID.

**ARTÍCULO 3°-** Notifíquese a la Directora del Instituto de Investigación de Lenguas Modernas

**ARTÍCULO 4°-** Los practicantes, los graduados e investigadores externos no son rentados.

**ARTÍCULO 5°-** Regístrese, comuníquese y archívese.



**Luciana Tondello**  
Vicerrectora de Investigación y Desarrollo  
Universidad del Salvador

**ANEXO I**

<b>N° Trámite SIGEVA</b>	<b>Titular</b>	<b>Nombre del Proyecto</b>
80020210100054US	ALBANO, HILDA ROSA	Una perspectiva contrastiva/comparada de los pronombres de tercera persona en el portugués brasileño y español rioplatense
80020210100058US	NIELSEN, PABLO MAERSK	Análisis lingüístico-terminológico en Lenguas Modernas para la formación de traductores, intérpretes y licenciados en lengua inglesa, a través de la creación de un corpus lingüístico académico en inglés.
80020210100070US	SFORZA, NORA	La literatura italiana en la Argentina, entre pasado, presente y futuro.
80020210100074US	VALENCIA, HÉCTOR	La traducción al español del acento inglés Cockney como un puente intercultural y social
80020210100067US	VELTRI, OFELIA MABEL	La Inteligencia Humana y su fortalecimiento en el siglo XXI para coexistir y colaborar con la Inteligencia Artificial: un dilema que busca su solución en el área de la educación superior